

La realización de esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y la Oficina de Asistencia al Exterior en Casos de Desastre de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (OFDA/AID).

*Fotos: Carlos Gaggero. OPS, Julio Vizacarra/OPS, Archivos OPS.*

*R*

---

*eunión Latinoamericana  
sobre Preparativos para  
Casos de Desastre con  
Enfasis en el Sector Salud  
y otros Sectores Sociales*

*San José, Costa Rica, 22-26 de mayo de 1989*

# *Auspician*

**Organización Mundial de la Salud/  
Organización Panamericana de la  
Salud**

**Oficina del Coordinador de las  
Naciones Unidas para el Socorro en  
Casos de Desastre**

**Oficina de Asistencia al Exterior en  
Casos de Desastre de la Agencia de  
los Estados Unidos para el Desarrollo  
Internacional**

**Comisión Nacional de Emergencia,  
Costa Rica**

# Agenda

## ***Lunes, 22 de mayo***

- 08:30 - 09:00 Ceremonia de apertura
- 09:00 - 09:30 Refrigerio
- 09:30 - 10:00 Presentación de objetivos  
Dr. Claude de Ville de Goyet,  
OPS/OMS
- 10:00 - 10:30 Decenio Internacional para la  
Reducción de los Desastres Naturales.  
Implicaciones para las Américas y su  
Sector Salud UNDRO/OPS
- 10:30 - 11:00 Presentación del país anfitrión  
Comisión Nacional de Emergencia  
Costa Rica
- 11:00 - 11:30 Introducción del Programa Regional  
de preparativos en el Sector Salud  
Dr. José Luis Zeballos, OPS/OMS
- 11:30 - 11:50 Introducción al tema de capacitación  
Sr. Paul Bell, OFDA/AID
- 11:50 - 12:00 Organización de los grupos de trabajo
- 12:00 - 14:00 Receso
- 14:00 - 18:00 Grupos por subregión geográfica  
(Salud y Defensa Civil).  
  
Revisión de los Programas Nacionales  
de Preparativos en el Sector Salud y  
otras áreas del Sector Social (Guía de  
discusión No 1)

## ***Martes, 23 de mayo***

- 08:00 - 09:00 Informe de los grupos y discusión en  
sesión plenaria

09:00 - 12:00	Discusión por el Sector Salud del Programa Regional de Cooperación Técnica (Guía de discusión No. 2)
	Discusión por la Defensa Civil sobre el establecimiento de un sistema de evaluación de los programas de Defensa Civil
12:00 - 14:00	Receso
14:00 - 15:00	Presentación en sesión plenaria sobre las actividades académicas en el manejo de los desastres (universidades, centros colaboradores de la OMS, agencias bilaterales)
15:00 - 18:00	Discusión en grupos por disciplina Capacitación para Preparativos en el Sector Salud (Guía de discusión No. 3)

***Miércoles, 24 de mayo***

08:00 - 09:00	Informe de los grupos y discusión en sesión plenaria
09:00 - 12:00	Presentaciones libres
12:00 - 14:00	Receso
14:00 - 18:00	Reunión de directores de Defensa Civil
	Preparación del informe del Sector Salud

***Jueves, 25 de mayo***

08:00 - 08:45	<i>Mitos y Realidades de los Desastres Naturales.</i> Presentación y video
08:45 - 10:00	Presentación (OPS) y discusión en grupos subregionales. Asistencia Sanitaria Internacional (Guía de discusión No. 4)
10:00 - 10:30	Café

10:30 - 11:30	Discusión en grupos, continuación
11:30 - 12:30	Informe de los grupos y discusión en sesión plenaria
12:30 - 14:00	Receso
14:00 - 15:00	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: Panel con agencias y países
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Como aprovechar esta oportunidad</li><li>• Establecimiento de prioridades</li><li>• Los comités nacionales</li></ul>
15:00 - 18:00	Discusión en grupos subregionales (Guía de discusión No. 5)
18:00 - 20:00	Preparación de los informes preliminares

***Viernes, 26 de mayo***

05:00 - 08:00	Visita de campo: Volcán Poas
08:00 - 09:00	Desayuno
09:00 - 10:00	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: Informe de los grupos y discusión en sesión plenaria
10:00 - 12:00	Café y reuniones entre países vecinos
12:00 - 14:00	Receso
14:00 - 16:00	Presentación y discusión del informe final
16:30	Ceremonia de clausura



# Guías de discusión

## **No. 1 *Presentación de los Programas de Preparativos en el Sector Social***

1. Hechos sobresalientes en el año 1988: desastres, logros, etc.
2. Estructura del programa del Sector Salud y su relación con Defensa Civil y demás sectores.
3. Proyectos y actividades en desarrollo.
  - 3.1 Preparativos para atención en el sector social (salud, comunidad, educación, búsqueda y rescate).
  - 3.2 Mitigación/prevenición de riesgos en las facilidades de salud.
4. Legislación actual pertinente a los preparativos y atención de salud.
5. Recursos humanos del programa de preparativos en el Sector Salud.
6. Presupuesto 1988 y 1989.
7. Acuerdos de asistencia mutua entre países.
8. Prioridades nacionales en materia de desastres: Salud y Sector Social.

## **No. 2 *Programa Regional de Preparativos en el Sector Salud***

Documento de trabajo: *Análisis del Programa de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Coordinación del Socorro en Casos de Desastre (PED). (SPP12/7, 17 de marzo de 1989)*

1. Aumento del apoyo nacional a las actividades de capacitación de carácter local.
2. Identificación de nuevas áreas científicas a desarrollar y promover por el programa regional de la OPS.
3. Cooperación de la OPS en preparación para desastres tecnológicos (accidentes químicos, etc.)
4. Rol del Sector Salud y en consecuencia de la OPS en el campo de la búsqueda y rescate.
5. Actividades con los demás sectores: Cancillería y medios de comunicación masiva.
6. Apoyo de la OPS en la búsqueda de fondos bilaterales para el Sector Salud.

### **No. 3 *Capacitación para Preparativos en el Sector Salud***

1. Actividades de capacitación a nivel nacional.
  - 1.1 Grupos prioritarios: instituciones, comunidades, disciplinas.
  - 1.2 Tipo, número, metodología de los cursos nacionales
  - 1.3 Participación multisectorial.
  - 1.4 Evaluación.
  - 1.5 Registro regional de los cursos: cursos apoyados por OPS, otros cursos.
2. Utilización de los cursos internacionales: éxitos, problemas y recomendaciones (temas, metodología, etc.)
3. Nuevos campos de capacitación: manejo de suministros, coordinación de actividades de rescate, etc.
4. Enfoque coordinado a nivel regional o subregional.
  - 4.1 Cooperación interpaíses.
  - 4.2 Cooperación interagencias.

---

## No. 4 *Asistencia Sanitaria Internacional*

Referencias : *Política Regional de Asistencia Internacional en Caso de Desastre. San José, Costa Rica, 1986.*

*Conclusiones de la Reunión Internacional sobre la Ayuda Internacional a Raíz del Terremoto de El Salvador. México, marzo de 1987*

*Conclusiones de la Reunión Interagencial sobre Manejo de los Suministros Sanitarios después de Desastres. México, mayo de 1989*

- 1 Experiencia después de los desastres recientes.
  - 1.1 Voluntarios médicos extranjeros.
  - 1.2 Equipos de búsqueda y rescate.
  - 1.3 Suministros de salud: inventario, distribución y notificación a los donantes.
2. Rol y cooperación entre el Sector Salud, la Defensa Civil y la Cancillería.
  - 2.1 Como país afectado por un desastre.
  - 2.2 Como país donante en caso de desastre en un país hermano.
3. Soberanía nacional y supervisión de la cooperación internacional
  - 3.1 Personal médico o paramédico.
  - 3.2 Personal de rescate: capacitación de coordinadores.
  - 3.3 Suministros sanitarios: discusión del proyecto de sistema computarizado de inventario y priorización de los suministros médicos o de salud.
4. Recomendaciones para una mejor implementación de la política regional aprobada por los Ministros de Salud.

5. Cooperación entre países vecinos.
  - 5.1 Acuerdos de ayuda mutua en caso de emergencia.
    - Zonas fronterizas.
    - Equipos médicos o de rescate.
    - Suministros.
  - 5.2 Cooperación antes del desastre.
    - Intercambio de información.
    - Intercambio de expertos o funcionarios (costo: país y OPS).
    - Participación en cursos, reuniones.
    - Preparación de normas, investigación.
    - Planes de emergencia en zonas de fronteras.
    - Otros.

## **No. 5**

1. Lectura y discusión de la Resolución de las Naciones Unidas.
2. Comités nacionales
  - 2.1 ¿Quién los nombra?
  - 2.2 ¿Quién los debe coordinar?Sector social
  - 2.3 ¿Quién los debe integrar?
3. Interrelación de los comités nacionales latinoamericanos
  - 3.1 Formas de intercambio
  - 3.2 Proyectos comunes.
4. Relaciones con agencias y organismos internacionales.
  - 4.1 País/agencia.
  - 4.2 Región/agencia

# Sector Salud

## 1. *Desarrollo de Programas Nacionales*

Los países expusieron los hechos sobresalientes en el año 1988. En ese período se presentaron fenómenos naturales, tales como inundaciones, sequías, huracanes, incendios forestales y de pasturas, y deslizamientos, además de fenómenos sociales y desastres tecnológicos.

1.1 Se reconocen como logros en el mismo año:

- El desarrollo de programas específicos sobre emergencias y desastres.
- El incremento en algunos países de su estructura de informática, comunicaciones y almacenes estratégicos de suministros.
- La realización de reuniones regionales tendientes a instrumentar el apoyo mutuo buscando una planificación y normatización compatible para casos de desastre.
- El mejoramiento de la coordinación intra e intersectorial.

1.2. Se observa una disparidad que abarca desde países con comités de emergencias en funcionamiento, legislación específica vigente, Defensa Civil u organismos similares desarrollados, programas de capacitación para distintos niveles, y presupuesto para emergencias; hasta otros que poseen una frágil estructura organizativa, quizá porque no han contado con apoyo suficiente o no tienen enfocada las emergencias y desastres como una prioridad nacional.

En algunos países el Programa de Preparativos para Casos de Desastre del Sector Salud se

encuentra consolidado, en otros aún no cuenta con una estructura definida. La relación con Defensa Civil tiende a ser adecuada en la mayoría de los países, puntualizándose la importancia de este hecho.

En general, los programas de Preparativos para Casos de Desastre cuentan con escaso personal que en su mayoría está dedicado a proyectos pilotos. Se requiere mayor cantidad de personal capacitado.

El presupuesto asignado a los programas habitualmente es insuficiente y/o se encuentra centralizado en sistemas administrativos que tienen otras prioridades.

## **2. Legislación**

El contar con legislación específica refleja la decisión política de apoyar al Programa de Preparativos para Casos de Desastre.

En general, los países manifestaron la existencia de legislación en el Sector Salud para la atención de casos de emergencia. En otros casos, la función del sector está determinada en las legislaciones de protección o Defensa Civil, Comité Nacional de Emergencias, etc. Estas legislaciones requieren actualizaciones periódicas y reformas para adaptarse a las situaciones actuales.

Se considera de mutuo beneficio el intercambio de textos legales que normen la organización y procedimientos para prevenir y enfrentar los desastres y que estén en vigencia dentro de los países de la Región.

## **3. Prioridades Nacionales**

Se recomienda que las prioridades nacionales en el Sector Salud y Bienestar Social se fijen entre:

- Incrementar la capacitación de recursos humanos.
- Facilitar la preparación y participación de la comunidad.

- Normalizar el manejo y el cuidado sanitario de víctimas en masa.
- Mejorar los sistemas de comunicación.
- Enfatizar los aspectos de prevención en todos los programas.
- Junto con mapas de riesgos físicos, considerar la conveniencia de contar con mapas de la situación socioeconómica de los países.
- Considerar en la elaboración de los planes de desarrollo socioeconómico de los países, los proyectos sobre preparativos, prevención, mitigación y reducción de los desastres naturales.

#### **4. Capacitación**

La participación de la OPS por medio del PED en la capacitación, a través de cooperación técnica y financiera, es aún necesaria y debe prestarse a todos los países de manera adecuada a sus reales necesidades.

Se propone el intercambio de los programas nacionales de capacitación a los efectos de aprovechar las experiencias locales y buscar la conformación de programas subregionales latinoamericanos.

Entre los nuevos campos de capacitación a considerar, se recomiendan:

- Desarrollo de técnicas de gestión para el programa de emergencia y desastres (organización, coordinación, operación y evaluación).
- Telecomunicaciones para el personal que debe ejercer funciones de coordinación en el manejo de desastres.
- Atención de los problemas psicológicos y sociales de las comunidades amenazadas y/o afectadas.
- Preparación y manejo de albergues.

Los cursos internacionales se deben programar abarcando pocos temas, a fin de tratarlos en profundidad y contar con tiempo suficiente para su elaboración con la participación activa de los destinatarios.

Por otra parte deben establecerse criterios adecuados para la selección de los asistentes y comunicar oportunamente la realización de los mismos.

Se recomienda la organización de teleconferencias como otro medio para difundir y actualizar conocimientos e información.

## **5. Proyectos**

Los países consideran importante el apoyo para el desarrollo de los siguientes:

- Reacciones psicológicas en las catástrofes.
- Grupo de apoyo médicosocial en las catástrofes.
- Investigación de metodologías para estudios de vulnerabilidad de redes y plantas de servicios sanitarios.
- Elaboración de una metodología de vigilancia epidemiológica y mecanismos de respuesta en áreas de frontera.
- Investigación de tecnologías de comunicación social aplicables a emergencias y desastres.
- Normatización regional de procedimientos e insumos para la atención integral de las catástrofes.

Elaboración de videocintas para difusión masiva.

## **6. Nuevas Áreas Técnicas a Desarrollar**

Se proponen las siguientes:

- Estudio del impacto económico y social de los desastres.

- Contaminación ambiental por actividad volcánica.
- Contaminación biológica y química de los alimentos.
- Desastres provocados por materiales peligrosos.
- Estudios de vulnerabilidad de los servicios de salud.
- Sistemas de monitoreo y alarma específicos para cada tipo de desastre.
- Acciones de ingeniería sanitaria antes y después de los desastres.

## **7. *Acuerdos entre Países***

Se considera altamente conveniente el establecimiento de acuerdos, y se recomienda que los grupos técnicos de los respectivos países trabajen en la promoción de los mismos.

Como antecedentes se citan los siguientes acuerdos firmados por las autoridades sectoriales:

- Resoluciones de la Cooperación Andina en Salud (CAS).
- Reunión de Ministros de Salud del Area Andina (REMSAA)
- Segunda Reunión de Ministros de Salud del Cono Sur.

## **8. *Cooperación de Agencias Internacionales***

Se recomienda:

- Que las cancillerías de los respectivos países definan un organismo o punto focal en aquellos en que no exista, que se integre a la institución nacional para el manejo de los desastres, y se mantenga informado de las actividades de los organismos internacionales, sus normas y modo de operación

- Que las agencias internacionales brinden su apoyo en base a las realidades y necesidades propias de cada país.
- Que la OPS intensifique su acción hacia la consecución de fondos de las agencias y los organismos internacionales para el fortalecimiento de los Programas de Preparativos en Casos de Desastre de los distintos países.

### **9. Sugerencia**

Se sugiere a los países el fortalecimiento del fondo voluntario para la atención de desastres en la Región con el aporte de organismos internacionales y donantes.



# *Protección Civil*

Conformado el grupo por representantes de las Organizaciones de Protección Civil, Defensa Civil e instituciones homólogas del Caribe hispano parlante\*, Centroamérica y Sudamérica, se propuso desarrollar una agenda bajo la cual se presenta los siguientes puntos:

## **1. Antecedentes**

Bajo los lineamientos propuestos en la Resolución 42-169 de la Organización de las Naciones Unidas que declaró el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, se han realizado adelantos a nivel nacional en algunos países, así como reuniones entre naciones que han demostrado organizaciones ya existentes y propuestas concretas que sirven de marco de discusión para los países de las Américas. Se describen a continuación los temas expuestos:

- La reunión en Costa Rica durante los días 9 y 10 de enero de 1989, en conjunto con representantes de Organismos de Protección Civil o Comisiones Nacionales de Emergencia de Argentina, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, y Venezuela y la Organización Internacional de Protección Civil (OIPC), donde se definieron conclusiones que pueden aportar a la presente reunión.
- En Costa Rica está propuesto un Comité para la Década, conformado por instituciones del sector social (Defensa Civil, Ministerio de Salud y otros), en estrecho contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que han definido ya proyectos y actividades concretas

---

\*Nota: Excepto la delegación de Cuba (ver anexo). Las delegaciones de la República Dominicana y el Uruguay expresaron igualmente que no estuvieron presentes en esta reunión.

- La existencia en Panamá de una norma legal a ser publicada para la configuración de un grupo, que contempla los objetivos expuestos en la reunión de Costa Rica en enero de 1989, ampliando su alcance a temas como los de prevención y mitigación contemplados en la resolución 42-169 de la ONU.
- En Colombia, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres (ONAD) y su Comité Técnico Nacional cumplen las funciones de Comisión Nacional para el Decenio dentro del Sistema de Prevención de Desastres que se inician con las acciones para el desarrollo de las actividades del Año Nacional de la Prevención en Colombia, que empieza en julio de 1989; abarcando las áreas tecnicocientífica, educacional, organizacional, con la incorporación de todos los estamentos del estado, gremios particulares y la comunidad en general, integrando también los programas multilaterales como UNDRRO, PNUD y otros. Estas actividades pretenden generar proyectos y programas no solo para el año sino que se institucionalizarán en adelante.

## **2. Estrategias**

- 2.1. Basados en los antecedentes expuestos se propone la creación de cinco grupos de trabajo:
  - 2.1.1 Un grupo o comisión a nivel nacional para la coordinación de las actividades relacionadas con el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y la definición de objetivos concretos que tomen como referencia la realidad latinoamericana y proponga la verdadera integración de los países de la Región, para lo cual se establecerá modelos de organización flexibles y adaptables, al igual que se propenderá por mantener un intercambio de información sobre los adelantos realizados por cada país, entre países y en toda la Región.

- 2.1.2 Un grupo de trabajo que en base a los objetivos previamente determinados, proponga una metodología de implantación de una red de información que parta de un desarrollo nacional y finalice en una integración regional, contemplando aspectos de actividades en desarrollo sobre la prevención y manejo de desastres, así como información acerca de especialistas, profesionales, técnicos y recursos físicos disponibles en cada país y otros datos de vital importancia.
- 2.1.3 Conformación de grupos de coordinación dentro de la Región que profundicen en estudios específicos acerca de amenazas (inundaciones, movimientos sísmicos, deslizamientos, erupciones volcánicas y otros), la vulnerabilidad de las poblaciones expuestas y el consecuente riesgo a que están sometidas. Estos grupos deberán efectuar el seguimiento correspondiente a los programas, proyectos y actividades que se emprendan.
- 2.1.4 Un Grupo que recopile, analice y proponga estrategias de Educación, Información Pública y Participación Comunitaria, que puedan ser adaptadas, basadas en las experiencias existentes en los países de la región.
- 2.1.5 Un grupo de coordinación operativa para situaciones de emergencia, que parta de los recursos existentes en la Región y que participe activamente en los procesos de capacitación y dotación. Se considera importante y prioritario la inclusión del tema sobre el mecanismo interno del manejo de suministros y la coordinación de equipos de búsqueda y rescate dentro del grupo.

Existen en la región diferentes estados de evolución de los sistemas nacionales de atención de emergencia y debe ser el propósito fundamental el desarrollo de aquellos sistemas que aún no se han instaurado, así como los que se encuentran en una etapa inicial de su gestión, para lo cual se considera que ya existe la capacidad y experiencia en los campos educativos y técnicocientíficos para estimular el intercambio entre los países de la Región.

### **3. Recomendación**

El grupo considera pertinente recomendar a la Comisión de los Ministerios de Relaciones Exteriores efectuar un estudio profundo sobre el manejo de ayudas internacionales y establecer pautas estandarizadas al respecto, bajo los parámetros definidos por las Comisiones Nacionales de Emergencia u organismos homólogos.

A excepción de los trabajos y proyectos ejecutados por UNDRRO en Brasil, Colombia y Ecuador, el grupo considera que esta Organización debe integrarse activamente en los proyectos y programas nacionales y regionales dentro del campo de acción que le compete.



## **Anexo**

### *Declaración hecha en sesión plenaria por la Delegación de Cuba.*

La Delegación de Cuba, quiere dejar constancia de las razones que motivaron su ausencia de la Reunión del Grupo No 1 de Defensa Civil.

1. La Delegación de Cuba no aceptó la agenda de trabajo elaborada para dicha reunión, la cual incluía un documento elaborado en la Reunión de Defensa Civil Latinoamericana celebrada en San José, Costa Rica, del 9 al 10 de enero de 1989.
2. Es inaceptable para nuestra delegación la elaboración y discusión de un documento en el cual no tuvieron participación todos los países de América Latina y el Caribe y en el cual se incluyen aspectos que aparecen recogidos como acuerdos que requieren el estudio y consulta de las autoridades de gobierno de sus respectivos países.
3. En la reunión no estaban presentes organismos gubernamentales del sistema de las Naciones Unidas, tales como UNDRO y la OPS. Cuba considera que la presencia de estos era imprescindible, teniendo en cuenta que se pretendió precisamente trabajar por la resolución 42-169 de la Asamblea de las Naciones Unidas relacionada con la declaración del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.
4. Cuba ratifica una vez más su disposición de trabajar con todos los países de la Región partiendo de los documentos oficiales de las Naciones Unidas, así como lograr la verdadera integración y sobre todo la libertad de acción latinoamericana.

